

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

18

RV: RAD. 023-2016-249-Avaluo

① Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de franciscocapacho@hotmail.com. | Mostrar contenido bloqueado

FT Francisco Capacho Torres <franciscocapacho@hotmail.com>

Sáb 25/07/2020 12:03 PM

Para: Gestion Documental Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

Avaluo-AURA CECILIA ANGUL...
484 KB

010208 AUG 01 2020
21:20:08 AUG 01 2020
2016-249-002

32h

Francisco_

De: Francisco Capacho Torres

Enviado: jueves, 16 de julio de 2020 16:24

Para: j10ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j10ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RAD. 023-2016-249-Avaluo

Señor

JUEZ 10° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Santiago de Cali.

E. S. D.

Ref : Proceso : **EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL**
Demandante : **WILLIAM ÁNGEL YEPES - OTRA**
Demandado : **AURA CECILIA ÁNGULO GODOY**
Radicación : **023-2016-249**

En mi calidad de apoderado de la parte actora con ocasión del asunto referido, comedidamente me permito presentar el **AVALUO DEL INMUEBLE** hipotecado, embargado y secuestrado, de propiedad del demandado, distinguido con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. **370-212269** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, ubicado en la Calle 76 No. 26G 5-05, de la misma ciudad, el cual asciende a la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$125'761.500)**, conforme al valor que figura en el CERTIFICADO CATASTRAL del bien, el cual acompaño con este escrito, tasado en \$ 83'841.000, incrementado en un 50%, es decir, en la suma de \$41'920.500; avalúo realizado en consonancia con lo dispuesto en el artículo 444, numeral 4º del Código General del Proceso.

Una vez en firme el anterior avalúo, le ruego señalar **FECHA Y HORA** para llevar a cabo diligencia de **REMATE** del bien mediante subasta pública, de acuerdo al rito procesal.

Del Señor Juez,

Atentamente,

FRANCISCO CAPACHO TORRES
C.C. No. 79'387.546 expedida en Bogotá
T.P. No. 62.200 del Consejo Sup. de la J.
Original firmado en archivo adjunto.

Responder Reenviar

Señor

JUEZ 10° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Santiago de Cali.

E. S. D.

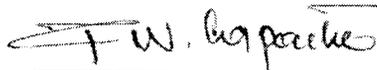
Ref : Proceso : **EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL**
Demandante : **WILLIAM ÁNGEL YEPES - OTRA**
Demandado : **AURA CECILIA ÁNGULO GODOY**
Radicación : **023-2016-249**

En mi calidad de apoderado de la parte actora con ocasión del asunto referido, comedidamente me permito presentar el **AVALUO DEL INMUEBLE** hipotecado, embargado y secuestrado, de propiedad del demandado, distinguido con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. **370-212269** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, ubicado en la Calle 76 No. 26G 5-05, de la misma ciudad, el cual asciende a la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$125'761.500)**, conforme al valor que figura en el CERTIFICADO CATASTRAL del bien, el cual acompaño con este escrito, tasado en \$ 83'841.000, incrementado en un 50%, es decir, en la suma de \$41'920.500; avalúo realizado en consonancia con lo dispuesto en el artículo 444, numeral 4° del Código General del Proceso.

Una vez en firme el anterior avalúo, le ruego señalar **FECHA Y HORA** para llevar a cabo diligencia de **REMATE** del bien mediante subasta pública, de acuerdo al rito procesal.

Del Señor Juez,

Atentamente,



FRANCISCO CAPACHO TORRES
C.C. No. 79'387.546 expedida en Bogotá
T.P. No. 62.200 del Consejo Sup. de la J.



Anexo I

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propriet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
ANGULO GODOY AURA CECILIA	4	100%	CC	36790145

No. Título	Fecha Título	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
2428	29/07/2002	9	CALI	30/07/2002	212269

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100149600210004000000004	Avalúo catastral: \$83,841,000
	Año de Vigencia: 2020
Dirección Predio: C76 26 G5 05	Resolución No: S 8567
Estrato: 1	Fecha de la Resolución: 31/12/2019
Total Área terreno (m ²): 115	Tipo de Predio: CONST.
Total Área Construcción (m ²): 194	Destino Económico : 114 COMERCIO EN CORREDOR COMERCIAL EN NPH 3 HABITACIONAL EN NPH <= 3 PISOS
Área(s) Anexo(s) de Construcción: 18	Descripción Anexo: ESTRUC. METALICA;CUBIERTA ZINC; ETERNIT O TEJA DE

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 12 días del mes de marzo del año 2020


EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
 Subdirector de Departamento Administrativo
 Subdirección de Catastro Municipal

Elaboró MARIO ANDRES CERON BENAVIDES
 Código de seguridad: 23702

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles. (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo 2010)

Este certificado NO es válido sin estampillas para cualquier trámite

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Cali.

120



Robe No: 881400009378220 C.C. 7874196
GARCÍA LINDOÑO DANIEL ERMO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO DE CALÚS (TESORERÍA)
LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALÚO CATASTRAL
LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN DE LOS MISMOS
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 788
MENSURAS: 15462409 02:16:33 p.m. 1 DE 1